



COMUNICADO DE PRENSA CONJUNTO

GENDARMERIA NACIONAL

- **Pedimos debate legislativo previo a creación de la Gendarmería**

México DF a 26 de marzo de 2013.- La creación de la Gendarmería Nacional es un componente central de la política de seguridad de la actual administración federal. Es también un compromiso incluido en el Pacto por México, el cual refiere que la presentación y aprobación de la legislación para otorgarle existencia jurídica se realizaría en el primer semestre de 2013.

Por declaraciones de diversos funcionarios, sabemos que sería un cuerpo con disciplina, estructura y formación militar, sujeto a un mando civil. Sus integrantes, al menos inicialmente, provendrían de las Fuerzas Armadas. Esas características supondrían una transformación de fondo del modelo policial en México e implicarían una redefinición de las prioridades administrativas y presupuestales en el sector de seguridad y justicia. En razón de esas repercusiones, la medida **no puede tomarse a la ligera, sin un debate amplio e informado sobre costos, beneficios y alternativas.**

La redacción incluida en el Pacto por México hacía suponer que, para crear la Gendarmería, se procedería por el Congreso de la Unión. Sin embargo, **declaraciones recientes sugieren que se está considerando la posibilidad de establecer la nueva corporación por la vía de un decreto administrativo.**

A nuestro juicio, sería un error serio utilizar ese procedimiento. En ausencia de acción legislativa, la nueva corporación nacería con una estructura jurídica endeble y, sobre todo, con un déficit de legitimidad política y social. Es nuestra opinión que esa no es la mejor ruta para construir instituciones duraderas y eficaces.

En razón de lo anterior, los firmantes hacemos dos solicitudes concretas a las autoridades pertinentes. La creación de la Gendarmería Nacional:

1. **Debe estar precedida por una discusión pública** amplia, con consultas a especialistas, académicos y organizaciones de la sociedad civil.



2. **Debe darse, en su caso, por la vía legislativa** -como la Policía Federal- para que cuente con un basamento jurídico sólido y con la legitimidad que otorga la aprobación del Congreso de la Unión.

Las organizaciones y personas firmantes tenemos opiniones diversas sobre la utilidad y conveniencia de crear una corporación con las características de la Gendarmería. Sin embargo, compartimos una convicción: no es deseable crearla por decreto, sin debate, sin una reflexión seria sobre sus implicaciones. Pedimos una discusión, no la cancelación del proyecto.

Estamos seguros de que las autoridades y nuestros representantes habrán de dar respuesta positiva a nuestra solicitud.

Atentamente

Organizaciones

Causa en Común --Presidenta: María Elena Morera Mitre

DHP—Vocera: Maite Azuela

Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia –Directora: Rocío Culebro

Instituto Mexicano para la Competitividad -- Director General: Juan Pardini Carpizo

Instituto para la Seguridad y la Democracia -- Director Ejecutivo: Ernesto López Portillo Vargas

México Evalúa – Directora General: Edna Jaime Treviño

México SOS – Presidente: Alejandro Martí García

México Unido Contra la Delincuencia – Secretario: Juan Francisco Torres Landa

Red de Especialistas en Seguridad Pública – Secretaria General : Elena Azaola Garrido

A título personal

Alejandro Hope Pinson

Javier Sicilia Zardaín